



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/017/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 08/FEBRERO/2024



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

Mojiz
09 FEB 2024

10:32am

ACUSE DE RECIBIDO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, nos permitimos presentar el siguiente Dictamen, conforme a los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

- I. Que en fecha 11 de enero del 2020 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, con el objeto de adquirir los bienes y contratar los servicios de cualquier naturaleza.
- II. Que en fecha del mes de enero del 2023 se realizaron diversas modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la cual tiene el objeto de regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios que realice el Municipio, entre otros, es que esta administración municipal se ve en la necesidad de modificar los lineamientos de este comité a fin de armonizar sus acciones con lo establecido en la Ley.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/017/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 08/FEBRERO/2024

- III. Que en fecha 15 de diciembre del 2023, se llevó a cabo sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, donde como asunto general del orden del día, se emiten las reformas realizadas a La Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) y dicta las disposiciones administrativas estrictamente necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- IV. Que en fecha 26 de enero del 2024, la Dirección de Gobierno de la Secretaría de Ayuntamiento, turno a la comisión de Gobernación el documento de actualización de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez para su debida revisión y validación.
- V. Que en fecha 6 de febrero del 2024, se reunieron los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación con personal de la Oficialía Mayor y del Comité de Adquisiciones, con el objeto de revisar las modificaciones planteadas en la propuesta, las cuales en su mayoría vienen a armonizarse con lo dispuesto en la Ley, como los son los plazos mínimos y máximos, así como las cantidades mínimas y máximas de UMA's para la licitación o adjudicación, quedando estas revisadas y aprobadas por la comisión. Así mismo, se solicita por parte de los Regidores convocar a las partes esenciales dentro del proceso de licitación, como lo es Oficialía Mayor, Tesorería, Planeación y Evaluación y Contraloría, con la intención de establecer acciones conjuntas para reducir los tiempos así como eficientizar las acciones.
- VI. Que en fecha 7 de febrero del 2024, se volvió a reunir la comisión de Gobernación con los titulares de las dependencias mencionadas en la fracción anterior, donde



Gobierno Municipal 2021-2024

HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/017/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 08/FEBRERO/2024

después de un análisis a la situación real de todo el procedimiento de licitación o adjudicación, se estableció un acuerdo de convocar a mesas de trabajo con los titulares de las dependencias, así como de los coordinadores administrativos, donde se estará evaluando su actuar en esta materia. Así mismo, después de revisado el documento y subsanado las inquietudes de los Regidores, es que se somete a votación la aprobación de la actualización de los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, quedando estos aprobados por unanimidad, instruyéndose a la elaboración y presentación del dictamen correspondiente.

Dado lo anterior, los integrantes de la comisión de Gobernación emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que corresponde al Ayuntamiento aprobar los reglamentos y en general las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones de su competencia, entre otros, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

- II. Que la Comisión de Gobernación está facultada para conocer e intervenir en la elaboración de las disposiciones municipales de carácter general, así como para dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos y disposiciones municipales de referencia y proponer al Cabildo los



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/017/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 08/FEBRERO/2024

mecanismos e instrumentos necesarios para promover la actualización constitucional y legal de los reglamentos municipales, con fundamento en los artículos 34 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 119 fracciones I y II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, una vez hecha la revisión correspondiente al asunto, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina en sentido positivo la actualización a los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En base a lo anterior, este Honorable Ayuntamiento tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la actualización a los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, para quedar redactado en los términos del documento anexo al presente como si a la letra se insertase.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/017/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 08/FEBRERO/2024

SEGUNDO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que remitan al Ejecutivo del Estado el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ALDERETE
COORDINADOR



MTRO. JORGE ALBERTO GUTIERREZ CASAS
SECRETARIO

HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES

LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ
VOCAL